



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00805738- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita autorización para modificar la Cláusula Quinta del Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual suscripto con el Sr. ALVARO DAVID, DNI: 40.106.479, que fuera aprobado por RR-2022-1755-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 36 por la citada dependencia, y en el orden 41 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-71982-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda (que forma parte de la presente) del Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual suscripto con el Sr. ALVARO DAVID, DNI: 40.106.479, y aprobado por RR-2022-1755-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de marzo de 2023, fecha en que finaliza del Instrumento, y autorizar al Sr. Prosecretario de Informática Ing. Alfredo M. MONTES, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios de la Prosecretaría de Informática (FUENTE 16).

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

mp

